

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS OEP 2023

No habiéndose presentado reclamaciones a la calificación del tercer ejercicio, el Tribunal Calificador del citado proceso selectivo, hace pública las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes aprobados (por orden decreciente de puntuación final obtenida):

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
BELENGUER TARIN, VICENTE	43,86
RODRÍGUEZ HERRERA, JONATAN	34,66
PEIRÓ TORRES, MARIA DEL PILAR	30,14

Relación de aprobados y propuesta de nombramiento.

En consecuencia, se hace pública la relación de aspirantes aprobados, en número igual al de plazas objeto de convocatoria y se propone su nombramiento como funcionario de carrera al órgano competente:

1º.- Vicente Belenguer Tarín, con DNI nº ***4997**.

Asimismo, de conformidad con la base 11, la lista de aspirantes que, habiendo superado los ejercicios no han sido incluidos en la lista de aprobados, a fin de asegurar la cobertura de las plazas, es la siguiente con el orden:

1º.- Jonatan Rodriguez Herrera, con DNI nº ***2005**.

2º.- M. del Pilar Peiró Torres, con DNI nº ***8633**.

De igual modo, este tribunal propone la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir provisionalmente las vacantes o necesidades temporales que se produzcan de personal en la categoría convocada, incluyendo a los aspirantes que han superado al menos el primero de los ejercicios, con el siguiente orden:

1º.- Jonatan Rodriguez Herrera, con DNI nº ***2005**.

2º.- Mª del Pilar Peiró Torres, con DNI nº ***8633**.



- 3º.- Laura Fabra Arbona, con DNI nº ***7145**.
4º.- Carles Pérez Cervera, con DNI nº ***7307**.
5º.- Fernando Higón García, con DNI nº ***9927**.

Presentación de documentos

En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento, **la persona aspirante propuesta para su nombramiento** deberá presentar los documentos que acrediten los requisitos exigidos para tomar parte en el presente proceso selectivo establecidos en la base tercera de las específicas y la prevista en la base doce de las generales.

Contra el citado acuerdo del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Tablón de Anuncios Electrónicos de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

